ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORESQUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

INFORME No.	10		
FECHA DEL INFORME	dd	mm	aa
	28	02	2019

No. DEL CONTRATO Y FECHA
1753-05 de marzo de 2019
No. DEL EXPEDIENTE VIRTUAL
20198002011021 86E

1. INFORMACIÓN GENERAL

		Instrucciones
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ANGELA MARIA IBAÑEZ MEDINA	Registre nombre y apellidos completos
N° DE IDENTIFICACIÓN	1.072.192.466	Registre el número de identificación
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar sus servicios de apoyo a la gestión como FORMADOR TECNICO DEPORTIVO para la formación integral y deportiva de los niños, niñas y adolescentes pertenecientes a las Instituciones Educativas del Distrito atendidas por el proyecto de inversión Tiempo Escolar Complementario.	Registre el objeto del contrato
PLAZO DE EJECUCIÓN	Ocho y medio (8.5) meses	Registre el plazo total de ejecución en letras y números
VALOR	(diecinueve millones seiscientos treinta y cinco mil pesos) $19.635.000	Registre el valor total del contrato
FECHA ACTA DE INICIO	5 de marzo 2019	Registre la fecha de inicio del acta
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	28 de febrero de 2020	Registre fecha de terminación establecida en el contrato suscrito
ADICIÓN Y/O PRÓRROGA(solo cuando aplique)		Registre el tiempo, valor y plazo de la prorroga
SUSPENSIONES (solo cuando aplique)	15 de abril al 19 de abril de 2019 -5 días 17 al 28 de junio de 2019 - 12 días 07 al 11 de octubre de 2019 - 5 días 16 de noviembre 2019 a 2 de febrero 2020- 77 días	Registre para cada suspensión efectuada, las fechas y plazo de la suspensión
PERIODO DE ACTIVIDADES DE ESTE INFORME	3 de febrero a 28 de febrero de 2020	Registre las fechas entre las cuales se reportan las actividades

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORESQUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Enunciar cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato y describir las actividades realizadas en el período para el cumplimiento de la misma, así como enunciar las evidencias y su ubicación (actas, documentos, planillas, listados, etc.)

<table>
<tr><th>Obligaciones específicas</th><th>Avance, evidencias y ubicación</th></tr>
<tr><td>Obligación No. 1: Presentar al supervisor del contrato mediante el SIM, al consejo académico /directivo de la IED asignada, durante las 3 (tres) primeras semanas, la propuesta general del plan formador para cada uno de los grupos/ciclos de acuerdo con la guía pedagógica del proyecto, plan pedagógico del centro de interés asignado, las mallas curriculares, y desempeños anuales en el formato elaborado por el equipo pedagógico, y, mensualmente hacer las respectivas modificaciones según se requiera.</td><td>A la fecha se trabaja con el plan formador y propuesta pedagógica elaborada a través de los formatos dados por el IDRD, la propuesta pedagógica, se subirá el día de 21 de febrero de 2020 al sistema SIM, cada grupo cuenta con la planeación según las características de los estudiantes y siguiendo los lineamientos del instituto IDRD y la institución Manuela Beltrán

Evidencias: Informe # 10 y anexo CD</td></tr>
<tr><td>Obligación No. 2: Ejecutar las sesiones de clase establecidas por el proyecto TEC, para ello debe tener en cuenta que la sesión, la compone (1) hora de preparación (acreditada con la planeación de la sesión en el SIM), (2) horas de ejecución (se acredita con la asistencia en el SIM) y (1) hora de acompañamiento (desplazamientos a los escenarios deportivos), adicionalmente según los requerimientos del proyecto se podrá homologar la sesión de clase con actividades de orden operativo, pedagógico, social requeridas y establecidas en virtud de las otras de las obligaciones consagradas en el contrato hasta un máximo de 7, avaladas previamente por el Gestor IED de su zona.</td><td>Se realizaron las sesiones para este periodo correspondiente a la fecha del 3 de febrero al 28 de febrero de 2020, teniendo en cuenta las indicaciones y parámetros que exige el programa (preparación y acompañamientos a la sesión de clase en la IED Manuela Beltrán, debido a que no se han asignado rutas.
<table>
<tr><th>grupo</th><th>lunes</th><th>martes</th><th>miércoles</th><th>jueves</th><th>viernes</th></tr>
<tr><td>Baloncesto 1 : 25 estudiantes</td><td>12:30-14:30 lugar: IED 3,10,17,24 de feb</td><td></td><td></td><td></td><td>8:30-10.20 lugar:PRD 7,14,21,28 de feb</td></tr>
<tr><td>Baloncesto 2 : 23 estudiantes</td><td></td><td>8:30-10:20 lugar: IED 4,11,18,25 de feb</td><td></td><td>8:30-10:20 lugar: PRD 6,13,20,27 de feb</td><td></td></tr>
<tr><td>Baloncesto 3 : 21 estudiantes</td><td></td><td>12:30-14:30 lugar: IED PRD 4,11,18,25 de feb</td><td></td><td></td><td>12:30-14:30 lugar: PRD 7,14,21,28 de feb</td></tr>
<tr><td>Baloncesto 4 : 25 estudiantes</td><td></td><td></td><td>8:30-10.20 lugar: PRD 5,12,19,26 de feb</td><td>12:30-14:30 lugar: PRD 6,13,20,27 de feb</td><td></td></tr>
</table>
la asistencia de los estudiantes se lleva en físico, debido a que la plataforma sim no contiene la información de los niños en la plataforma, los grupos esta creados y las clases planeadas.</td></tr>
</table>

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORESQUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

	20 de febrero: se realizan actividades operativas soportadas por acta **21 de febrero:** se realizan actividades de tipo operativo soportadas por acta **Evidencia; acta que reposan en el prd, y anexo CD**
Obligación No. 3: Reclamar con el encargado del sistema de información el usuario y contraseña SIM dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio.	El usuario del sistema de información misional fue activado el día 3 de febrero el correo El usuario asignado corresponde a ANGELA.IBAÑEZ recibido en el 3 de febrero de 2020 **EVIDENCIAS: anexo CD, carpeta: obligación 3**
Obligación No. 4: Realizar la inscripción, y registro de asistencia de los estudiantes que participan en cada centro de interés asignado, por cada una de las sesiones máximo (12h) después de ejecutadas las mismas en el Sistema de información del proyecto.	Se inscribió cada uno de los grupos asignados por la institución Manuela Beltrán, llevando la asistencia a cada uno de los grupos durante este periodo. **Baloncesto 1:** 25 total estudiantes **Baloncesto 2:** 23 total estudiantes **Baloncesto 3:** 21 total estudiantes **Baloncesto 4:**25 total estudiantes **Evidencia; anexo CD, carpeta: obligación 4**
Obligación No. 5: Planear y subir la ejecución de cada una de las sesiones de clase implementadas al Sistema de Información Misional (SIM), de manera quincenal dentro de los dos (2) primeros días calendario de cada quincena.	Se realiza la respectiva planeación de las sesiones de clase para este periodo de 3 de febrero a 28 de febrero, con lineamientos 209 sin embargo, y así realizar la programación de las sesiones de cada uno de los grupos asignados por la institución; Se tiene en cuenta las indicaciones y parámetros que exige el programa (preparación y acompañamientos a la sesión de clase en la IED Manuela Beltrán).

grupo	lunes	martes	miércoles	jueves	viernes
Baloncesto 1 : 25 estudiantes	12:30-14:30 lugar: IED 3, 10,17,24				8:30-10:20 lugar: PRD 7,14,21,28 de feb
Baloncesto 2 : 23 estudiantes		8:30-10:20 lugar: IED 4,11,18,25 de feb		8:30-10:20 lugar: PRD 6,13,20,27 de feb	
Baloncesto 3 : 21 estudiantes		12:30-14:30 lugar: IED PRD 4,11,18,25 de feb			12:30-14:30 lugar: PRD 7,14,21,28 de feb

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORESQUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

	<table><tr><td>Baloncesto 4 : 25 estudiantes</td><td></td><td></td><td>8:30-10:20 lugar: PRD 5,12,19,26 de feb</td><td>12:30-14:30 lugar: PRD 6,13,20,27 de feb</td><td></td></tr></table> la asistencia de los estudiantes se lleva en físico, debido a que la plataforma sim no contiene la información de los niños en la plataforma, los grupos esta creados y las clases planeadas. **Evidencia; anexo CD: obligación 5**
Obligación No. 6: Solicitar a la IED los antecedentes o condiciones médicas de sus estudiantes para casos específicos (alergias, asma, patologías o lesiones musculoesqueléticas, etc.), y determinar el alcance de las actividades a realizar con los estudiantes.	Se realiza una solicitud verbal con los estudiantes del Manuela Beltrán, para indagar sobre antecedentes médicos familiares relacionados con el alcance de las actividades a realizar en las sesiones del centro de interés de baloncesto.
Obligación No. 7: Solicitar y verificar que todos los niños inscritos en el centro de interés alleguen copia de su carné de EPS.	Se realizó la respectiva solicitud de la copia del documento de identidad y de la EPS y copia cedula acudiente, a cada uno de los estudiantes en el proceso de la inscripción de baloncesto, se está pendiente a recibirlos **EVIDENCIAS: anexo cd**
Obligación No. 8: Reportar en caso de existir alguna novedad y/o problemática en el desarrollo la sesión ó de su objeto contractual, de forma inmediata o hasta en un tiempo no superior a las ocho (8) horas, desde acaecida la misma, haciendo esto ante su Gestor IED y/o supervisor mediante el Sistema de Información Misional.	A la fecha no se reporta ninguna problemática para la ejecución de mi contrato **EVIDENCIAS: anexo actas y cd**
Obligación No. 9: Asistir a las actividades programadas a nivel técnico, operativo o administrativo en las IED, el IDRD o la SED que tengan que ver con el cumplimiento de su objeto contractual.	Se asiste a las reuniones programadas por parte del Gestor IED Hugo Contreras Y Gestor Operativo Eduardo de la Peña para la operatividad de las sesiones de clase. **3 de febrero :** sim, hoja de vida, ejes temáticos de 1: 00 a 2: 45 pm **5 de febrero:** se realiza reunión en el PRD , con gestor operativo, Alex González **6 de febrero:** convocatoria escolar 9:30 a 2:30 **7 de febrero:** organización de grupos, distribución, y acuerdos por centro de interés **12 de febrero:** se realiza reunión entrega de pagos, gestores IED Manuela Beltrán IDRD, de 10: 30 a 12: 00 m

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORESQUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

	18 de febrero: entrega de pagos y listados 2: 40 a 3: 00 pm **20 de febrero:** reunión operativa: citada por gestor IED organización de grupos en sim y clases 8: 00- 12:00 **21 de febrero.:** reunión operativa: citada por gestor IED organización y entrega de informes 6: 00- 9:00 **25 de febrero:** reunión operativa, transporte, clases operación de niños en parque **Evidencias: actas de reunión y anexo CD: carpeta obligación 9**
Obligación No. 10: Identificar técnica y deportivamente los estudiantes de los centros de interés que cumplen condiciones para entrenamiento en el proyecto de semilleros deportivos de TEC y remitirlos al Gestor IED.	En el proceso de sesiones de clase se ha realizado un diagnóstico de observación a criterio del formador, para este periodo no se han detectado posibles estudiantes
Obligación No. 11: Entregar para la firma del acta de inicio y mantener vigente durante la ejecución del contrato, la certificación del curso de primer respondiente o curso de primeros auxilios o curso de soporte vital básico o curso de salvamento acuático o cursos relacionados, expedido por institución con autorización oficial, so pena de no poder ejecutar ninguna de las actividades del contrato.	Se hace la entrega del primer respondiente al gestor pedagógico Hugo Contreras en el informe número 1 de 2019 **EVIDENCIAS: acta que reposan en el PRD, anexo cd carpeta Obligación 11**
Obligación No. 12: Ser garante de los derechos de los niños, niñas y adolescentes consagrados la Ley 1098 de 2006 y sus normas reglamentarias y cumplir los manuales de Convivencia Escolar de cada Colegio.	Se respeta y garantiza que los niños y niñas impactados por el programa tengan sus derechos y se cumple con las normas y reglamento de la institución. Y se es garante
Obligación No. 13: Cumplir con los lineamientos determinados operativa y pedagógicamente en el centro de interés asignado, en concordancia a lo dispuesto en el formato de necesidades del formador que hace parte integral del presente contrato.	Se cumple los lineamientos de tipo operativo, realizando las sesiones de clase con 4 grupos asignados en la institución, en los horarios establecidos, realizando el acompañamiento y la ejecución del objeto contractual, a referencia los de tipo pedagógico se planean sesiones de clase. **EVIDENCIAS: anexo CD: carpeta obligación 2 y 5**
Obligación No. 14: Dar cumplimiento estricto al acuerdo de confidencialidad de la entidad y al sistema de gestión de seguridad de la información SGSI.	Se da cumplimiento el pacto de confidencialidad acordado con la entidad SGSI
Obligación No. 15: Participar en eventos locales, distritales, nacionales o internacionales que le	Para este año 2020 no se ha realizado registro ni inscripción de estudiantes a supérate.

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORESQUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

distritales, nacionales o internacionales que le sean programados por el Supervisor del Contrato, para la representación de la entidad o para apoyar el desarrollo de actividades relacionadas con la misión de la entidad y con su objeto contractual o para el acompañamiento de las delegaciones conformadas para dichos eventos. Parágrafo: La participación en los eventos Nacionales o Internacionales deben ser autorizados por la Dirección General o por la Subdirección Técnica de Recreación y Deportes del IDRD.	inscripción de estudiantes a supérate. **EVIDENCIAS: anexo CD: carpeta obligación 15**
Obligación No. 16: Solicitar de manera formal (correo electrónico u oficio) al Supervisor del contrato, indicando la fecha de inicio y de terminación, con mínimo ocho (8) días de antelación, la suspensión y ampliación de suspensión del contrato de acuerdo con las causales establecidas por la normatividad vigente y los lineamientos de la entidad. En caso de que la causal de suspensión no permita la antelación establecida, el contratista deberá solicitar dicha suspensión de forma inmediata mediante correo electrónico al Supervisor del contrato; así mismo deberá realizar oportunamente la transacción de suspensión, ampliación de suspensión y reinicio en la plataforma SECOP II y verificar su publicación	El plazo de ejecución del contrato será de SIETE (7) MESES. No obstante, el contrato se entenderá suspendido temporalmente, en razón a los periodos de receso escolar establecidos en la Resolución 2054 del 23 de octubre de 2018 "Por medio de la cual se establece el Calendario Académico para el año 2019 en los establecimientos educativos oficiales de educación preescolar, básica y media y jardines infantiles en convenio SDISSED de Bogotá D.C.", expedida por la Secretaría de Educación del Distrito, a saber: 15 de abril al 19 de abril de 2019 - 5 días 17 al 28 de junio de 2019 - 12 días 07 al 11 de octubre de 2019 - 5 días 16 de noviembre 2019 al 2 de febrero 2020- 77 días
Obligación No. 17: En caso de presentarse una terminación anticipada realizar oportunamente la transacción y verificar su publicación en la plataforma transaccional SECOP II.	A la fecha no se manifiesta terminación anticipada; cuando se presente se va realizar el previo procedimiento para dar cumplimientos a lo requerido.
Obligación No. 18: Registrar en el informe mensual de actividades, la gestión adelantada referente a los documentos asignados en el Sistema de Gestión Documental ORFEO.	Se está a la espera de la capacitación por parte del IDRD para el sistema de gestión documental ORFEO
Obligación No. 19: Elaborar y cargar mensualmente a la plataforma SECOP II, el informe de ejecución de la gestión adelantada debidamente firmado por el supervisor, que evidencie el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato, en las fechas	Para cargar el informe al SECOP II se realizará posterior a la entrega en físico y la previa aprobación a la supervisión del contrato, para poder subirlo en la fecha que lo establezca, se han autorizado subir los informe 1,2,3,4,5,6,7,9

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORESQUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

	EVIDENCIAS: anexo CD: carpeta obligación 19 y plataforma secop II
Declaración: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	

3. INFORMACIÓN APORTES PRESTACIONES SOCIALES

DESCRIPCIÓN DEL APORTE	NOMBRE EMPRESA	VALOR APORTE PAGADO
PAGO APORTES SALUD	FAMISANAR	$104.900
PAGO APORTES PENSIÓN	PORVENIR	$134.200
PAGO RIESGOS PROFESIONALES	POSITIVA	$ 20.500
	TOTAL	$259.600

4. ANEXOS (Planilla de pago Seguridad Social, Certificación Cumplimiento Requisitos Tributarios, etc).

Angela M. Ibañez
Firma Contratista

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

En el periodo lapso, el Contratista Cumplio a Cabalidad con las obligaciones Asignadas

Apoyo a la Supervisión
Hugo A. Contreras
CC 80153156

VoBo Supervisor del contrato
Nombre: WILSON ALEJANDRO GONZALEZ CARDENAS
N° de Identificación: 79.747.015
Cargo: Asesor de dirección general código 105 grado 2

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE
Ciudad.

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

(Articulos 330 al 336 del Estatuto Tributario Nacional -Ley 1819 de 2016.)

Conozco que esta información debo entregarla a la entidad contratante antes de cualquier pago que se tramite en dicho mes, en los términos establecidos en el Decreto 1070 de 2013.

Conozco que de acuerdo con el párrafo 6 del artículo 1 del Decreto 1070 de 2013, el incumplimiento en la obligación de entregar esta información, ante la Entidad contratante, deberá ser informada a la U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, con el fin de que la administración tributaria me imponga las sanciones pertinentes.

De conformidad con la referencia me permito manifestar bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

1	Contrato No.	1753-2019													
2	Nombre del Contratista	ANGELA MARIA IBAÑEZ MEDINA													
3	Identificación	CC	X	CE				1072192466							
4	Responsable de Impuesto a las ventas							SI		NO	X	REGIMEN SIMPLE			
5	Residente en el país (Extranjeros)									SI		NO			
6	Tengo contratadas dos o mas personas para realizacion de las actividades que se requieren en cumplimiento del objeto del presente contrato (artículo 340 del Estatuto Tributario Nacional -Ley 1819 de 2016.)									SI		NO	X		
7	c) Mis ingresos totales en el año gravable 2019, fueron iguales o superiores a 1.400 UVT (2019), equivalentes a $47.978.000									SI		NO	X		
8	Valor de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social correspondiente al 40% de los ingresos recibidos efectivamente en el MES ANTERIOR provenientes del contrato materia de pago sujeto a retención.														
	Aporte Obligatorio de Salud mensualizado $	104.900,00						Aporte Obligatorio de Pensión mensualizado $		134.200,00					
	Afiliación Aportes Riesgos Laborales ARL $	20.500,00						Nota: el valor pagado por ARL no disminuye la base de la retencion en la fuente							
9	Ingresos no constitutivos de renta, ni de ganancia ocasional mensual														
	AFC $							Ahorro Voluntario Pensión $							
10	Intereses en créditos de vivienda de habitación. Certificado expedido por la entidad vigilada por la Superfinanciera que indique el valor de los intereses pagados en el año inmediatamente anterior (2019). Indique el o los titulares del crédito de vivienda. Anexo									SI		NO	X		
11	Pago medicina prepagada o planes complementarios de salud (para el titular, cónyuge y hasta dos hijos) Certificado expedido por la entidad vigilada por la Supersalud que indique el valor pagado en el año inmediatamente anterior (2019). Anexo									SI		NO	X		
12	Dependientes: Certifico bajo gravedad de juramento que las personas claramente identificadas con numero de identificación y vínculo de parentesco, las cuales soporto, tienen dependencia económica de mi.														
	a) Hijos menores de 18 años (entregar registro civil). Anexo									SI		NO	X		
	b) Hijos entre 18 y 23 años estudiantes (entregar registro civil y recibo de pago de matrícula o certificado de pagos expedidos por la entidad aprobada por el ICFES). Anexo									SI		NO	X		
	c) Hijos en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos. (entregar registro civil y certificado expedido por medicina legal ó EPS). Anexo									SI		NO	X		
	d) Cónyuge o compañero permanente, en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos menores a 260 UVT (2019) $8.910.200 anuales (entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia factores físicos o psicológicos entregar Certificado de medicina legal ó EPS). Anexo									SI		NO	X		
	e) Padres y los hermanos por situación de dependencia sea por ausencia de ingresos ó ingresos menores a 260 UVT (2019) $8.910.200. anuales (entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia factores físicos o psicológicos entregar certificado de medicina legal ó EPS). Anexo									SI		NO	X		
13	Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios.									SI		NO	X		
14	(OPCIONAL) Como declarante del impuesto de renta, solicito se me practique una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el parágrafo 3° del Artículo 3° del Decreto 0099 de 2013, la cual será por un porcentaje de:											%			

Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al Sistema de de Seguridad Social en Salud y Pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

DECLARO QUE LOS SOPORTES ADJUNTOS NO SERAN PRESENTADOS ANTE OTRA ENTIDAD PARA DEPURACION POR LOS MISMOS CONCEPTOS, RESPETANDO LOS TOPES ESTABLECIDOS EN LA NORMA Y CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES QUE IMPIDAN SU APLICACION LO NOTIFICARE DE INMEDIATO.

Dada en Bogotá D.C. a los: DD 28 MM 2 AA 2020

Angela M. Ibañez M.
FIRMA

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1072192466		IBAÑEZ MEDINA ANGELA MARIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 9 B N 5 15	SIBATE-CUNDINAMARCA	7250222	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2019-11	2019-11	542485690	8498928865	I	2019/12/16	2020/01/02	BANCO DAVIVIENDA	17	$259,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$132,500	$1,700	$0	$134,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$132,500	$1,700	$0	$134,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$20,200	$300	$0	$20,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$20,200	$300	$0	$20,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$103,600	$1,300	$0	$104,900
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$103,600	$1,300	$0	$104,900
TOTAL				**1**	**$256,300**	**$3,300**	**$0**	**$259,600**

2020/02/20 11:24 AM

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1072192466		IBAÑEZ MEDINA ANGELA MARIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 9 B N 5 15	SIBATE-CUNDINAMARCA	7250222	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-02	2020-02	565862932	9402954810	I	2020/03/16	2020/02/18	BANCO DAVIVIENDA	0	$271,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$140,500	$0	$0	$140,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$140,500	$0	$0	$140,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$21,400	$0	$0	$21,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$21,400	$0	$0	$21,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$109,800	$0	$0	$109,800
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$109,800	$0	$0	$109,800
TOTAL				**1**	**$271,700**	**$0**	**$0**	**$271,700**

2020/02/20 11:29 AM

10

ADRES
ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

La salud es de todos Minsalud

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1072192466
NOMBRES	ANGELA MARIA
APELLIDOS	IBAÑEZ MEDINA
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA
MUNICIPIO	SESQUILE

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	FAMISANAR E.P.S. LTDA - CAFAM - COLSUBSIDIO	CONTRIBUTIVO	02/12/2015	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	02/20/2020 12:21:57	Estación de origen:	186.29.167.1

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la BDUA, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las entidades y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si usted encuentra una inconsistencia en la información publicada en ésta página, por favor remítase a la EPS en la cual se encuentre afiliado y solicite la corrección de la información inconsistente sobre su afiliación. Una vez realizada esta actividad, la EPS debe remitir la novedad correspondiente a la ADRES, conforme lo establece la normatividad vigente.

11

1.RELACIÓN SESIONES

NOMBRE	ANGELA MARIA IBAÑEZ MEDINA	COORDINADOR	HUGO ALEXANDER CONTRERAS BUSTOS
FECHA REVISIÓN	2020-03-04 09:25:56	Mes	Febrero

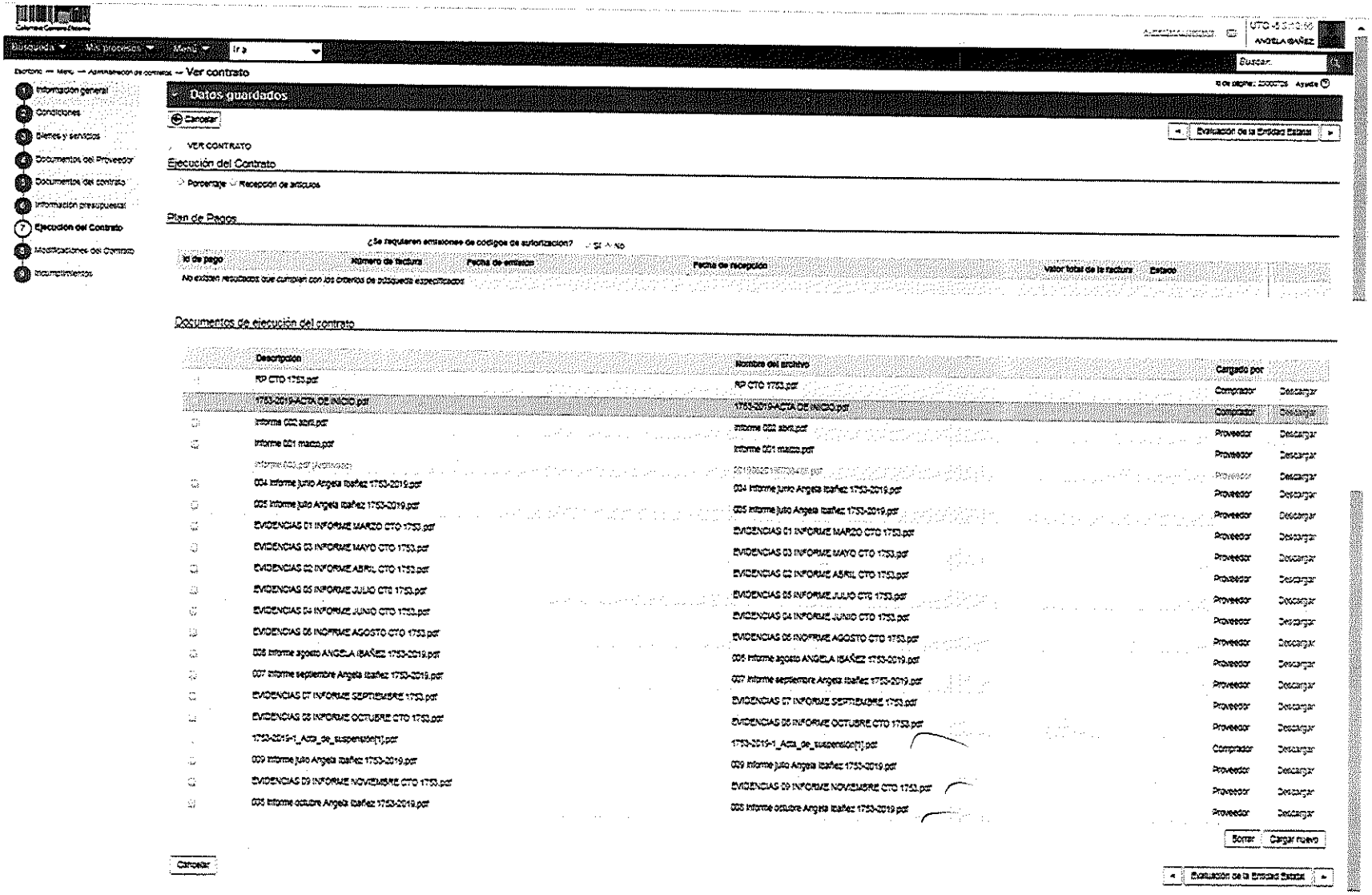
IED	SEDE	GRUPO	SESIONES PLANEADAS (HORARIO)	SESIONES EJECUTADAS	SESIONES NO EJECUTADAS	TOTAL PROGRAMADAS	TOTAL EJECUTADAS
COLEGIO MANUELA BELTRAN (I	MANUELA BELTRAN,	1	**Viernes,08:30:00,10:20:00** 7-21 **Lunes,08:30:00,10:20:00** 10 **Jueves,08:30:00,10:20:00** 13 **Lunes,12:30:00,14:30:00** 17-24	7-10-13-17-21	24	24	17
	MANUELA BELTRAN,	2	**Jueves,12:30:00,14:30:00** 6-13 **Lunes,12:00:00,14:30:00** 10 **Martes,08:30:00,10:20:00** 18-25 **Jueves,08:30:00,10:20:00** 20	6-10-13-18	20-25		
	MANUELA BELTRAN,	3	**Viernes,08:30:00,10:20:00** 7-14 **Martes,12:30:00,14:30:00** 11-18-25 **Viernes,12:30:00,14:30:00** 21	7-11-14-18-21	25		
	MANUELA BELTRAN,	4	**Miercoles,12:30:00,14:30:00** 5-19 **Viernes,12:30:00,14:30:00** 7-14 **Jueves,12:30:00,14:30:00** 20 **Viernes,08:30:00,10:20:00** 21	14-19-21			

FECHA - HORARIO	2020-02-18 (14:30:00 - 16:00:00)	TEMA	REUNIÓN OPERATIVA SEMANAL
FECHA - HORARIO	2020-02-12 (14:30:00 - 16:00:00)	TEMA	REUNIÓN OPERATIVA
FECHA - HORARIO	2020-02-06 (08:30:00 - 14:30:00)	TEMA	REUNIÓN OPERATIVA
FECHA - HORARIO	2020-02-20 (08:30:00 - 12:30:00)	TEMA	REUNIÓN OPERATIVA
FECHA - HORARIO	2020-02-21 (14:00:00 - 16:00:00)	TEMA	REUNIÓN OPERATIVA
FECHA - HORARIO	2020-02-03 (13:00:00 - 14:45:00)	TEMA	REUNIÓN OPERATIVA SEMANAL
FECHA - HORARIO	2020-02-05 (09:00:00 - 11:00:00)	TEMA	REUNIÓN OPERATIVA
FECHA - HORARIO	2020-02-04 (09:00:00 - 10:30:00)	TEMA	REUNIÓN OPERATIVA

Angela M. Ibañez M
CC. 1072192466

CC 80153556

12



Búsqueda | Mis procesos | Menú | Ir a

Ver contrato

1. Información general
2. Condiciones
3. Bienes y servicios
4. Documentos del Proveedor
5. Documentos del contrato
6. Información presupuestal
7. Ejecución del Contrato
8. Modificaciones del Contrato
9. Incumplimientos

Datos guardados

Cancelar

VER CONTRATO

Evaluación de la Entidad Estatal

Ejecución del Contrato

Porcentaje | Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de codigos de autorizacion? SI NO

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados					

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por	
	RP CTO 1753.pdf	RP CTO 1753.pdf	Comprador	Descargar
	1753-2019-ACTA DE INICIO.pdf	1753-2019-ACTA DE INICIO.pdf	Comprador	Descargar
	informe 002 abril.pdf	informe 002 abril.pdf	Proveedor	Descargar
	informe 001 marzo.pdf	informe 001 marzo.pdf	Proveedor	Descargar
	[illegible]	[illegible]	Proveedor	Descargar
	004 informe junio Angela Ibañez 1753-2019.pdf	004 informe junio Angela Ibañez 1753-2019.pdf	Proveedor	Descargar
	005 informe julio Angela Ibañez 1753-2019.pdf	005 informe julio Angela Ibañez 1753-2019.pdf	Proveedor	Descargar
	EVIDENCIAS 01 INFORME MARZO CTO 1753.pdf	EVIDENCIAS 01 INFORME MARZO CTO 1753.pdf	Proveedor	Descargar
	EVIDENCIAS 03 INFORME MAYO CTO 1753.pdf	EVIDENCIAS 03 INFORME MAYO CTO 1753.pdf	Proveedor	Descargar
	EVIDENCIAS 02 INFORME ABRIL CTO 1753.pdf	EVIDENCIAS 02 INFORME ABRIL CTO 1753.pdf	Proveedor	Descargar
	EVIDENCIAS 05 INFORME JULIO CTO 1753.pdf	EVIDENCIAS 05 INFORME JULIO CTO 1753.pdf	Proveedor	Descargar
	EVIDENCIAS 04 INFORME JUNIO CTO 1753.pdf	EVIDENCIAS 04 INFORME JUNIO CTO 1753.pdf	Proveedor	Descargar
	EVIDENCIAS 06 INOFRME AGOSTO CTO 1753.pdf	EVIDENCIAS 06 INOFRME AGOSTO CTO 1753.pdf	Proveedor	Descargar
	006 informe agosto ANGELA IBAÑEZ 1753-2019.pdf	006 informe agosto ANGELA IBAÑEZ 1753-2019.pdf	Proveedor	Descargar
	007 informe septiembre Angela Ibañez 1753-2019.pdf	007 informe septiembre Angela Ibañez 1753-2019.pdf	Proveedor	Descargar
	EVIDENCIAS 07 INFORME SEPTIEMBRE 1753.pdf	EVIDENCIAS 07 INFORME SEPTIEMBRE 1753.pdf	Proveedor	Descargar
	EVIDENCIAS 08 INFORME OCTUBRE CTO 1753.pdf	EVIDENCIAS 08 INFORME OCTUBRE CTO 1753.pdf	Proveedor	Descargar
	1753-2019-1_Acta_de_suspension[1].pdf	1753-2019-1_Acta_de_suspension[1].pdf	Comprador	Descargar
	009 informe julio Angela Ibañez 1753-2019.pdf	009 informe julio Angela Ibañez 1753-2019.pdf	Proveedor	Descargar
	EVIDENCIAS 09 INFORME NOVIEMBRE CTO 1753.pdf	EVIDENCIAS 09 INFORME NOVIEMBRE CTO 1753.pdf	Proveedor	Descargar
	008 informe octubre Angela Ibañez 1753-2019.pdf	008 informe octubre Angela Ibañez 1753-2019.pdf	Proveedor	Descargar

Borrar | Cargar nuevo

Cancelar

Evaluación de la Entidad Estatal